



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL EL GUAMO BOLIVAR

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 131

Radicado No. 2022-00027

INFORME SECRETARIAL: Señor juez, doy cuenta a usted con el proceso, del escrito presentado por el gestor judicial de la parte solicitante donde aporta copias de recibos de pago. Provea.

El Guamo - Bolívar, 29 de agosto de 2022.

GABRIEL ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL GUAMO. -El Guamo Bolívar, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: SOLICITUD DE INTERROGATORIO DE PARTE
Demandante: JORGE ABEL TROCHA BARRIOS
Demandado: DOUGLAS JAVIER CACERES VERGARA

Visto el informe secretarial que antecede y verificados los documentos aportados por el apoderado del señor JORGE ABEL TROCHA BARRIOS se le requerirá para que aporte los mismos en físico y originales de conformidad con lo ordenado en la diligencia de fecha 6 de julio de 2022 esto es: *“se ordenó compulsar copias a la autoridad competente para que investigue la posible comisión de algún delito previo el recibo de los mismos”*.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Requerir al doctor MELCHOR TIRADO MEJIA, apoderado de la parte demandante, para que aporte los documentos en físico y originales de conformidad con lo señalado en la diligencia de fecha 6 de julio de 2022, para tal efecto se le conceden cinco (5) días, so pena de rechazo.

SEGUNDO: Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LUIS CONSUEGRA CHARRIS
EL JUEZ